GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
484	7559	21/01/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ELECCON MAQUINARIAS S.A.

RUT EMPRESA: 99576460-1 — Nº: 2161

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 57-542240

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: SOTOMAYOR — EMAIL@ contacto@eleccon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE EXCAVADORA KOBELCO SK210

PESO EN TONELADAS — Carga: 20 — Tara: 20 — PBT: 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	I REGIÓN
COMUNAS	Origen	ALTO HOSPICIO	Destino	POZO ALMONTE
LOCALIDADES	Origen	ALTO HOSPICIO	Destino	POZO ALMONTE

RUTA A RECORRER: A 16 - RUTA 5

TOTAL DE K.M: 60 — Fecha Aprox. Viaje: 21/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.0	Carga	3.0	Total	3.0
ALTO (mts)	Plataforma	0.90	Carga	3.2	Total	4.1
LARGO (mts)	Plataforma	12	Carga	9	Total	22.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: BFBS-89 — SemiRemolque: JJ-5524 — Remolque: XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	12					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS. DIAS DE RECTRICION VEHICULAR TODOS LOS DIAS VIERNES DE LAS DESDE 17:00 HORAS HASTA LAS 06:00 DE LOS DIAS LUNES.- HASTA EL 7 DE MARZO DEL 2011.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **21/01/2011** — FECHA HASTA: **21/01/2011**

COD_AUTENTIF.3302011121-3024-2010 - 4608-2010-060249050

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011